

Universidad Nacional de Córdoba





VISTO:

La presentación por parte del Profesor Saúl Gustavo Montenegro de la factura Nº 0001-00000209 correspondiente al cobro de honorarios por el dictado del curso: habilidades para la dirección y coordinación de personas y equipos en proyectos artísticos y culturales, organizado por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Filosofía y Humanidades;

Y CONSIDERANDO:

Que el Profesor Saúl Gustavo Montenegro se desempeño como Docente Encargado del dictado del curso antes mencionado entre el 2 de mayo al 31 de junio de 2010;

LA DECANA de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO Nº 1: Reconocer los servicios prestados por el Profesor Saúl Gustavo Montenegro como Docente Encargado del dictado del curso habilidades para la dirección y coordinación de personas y equipos en proyectos artísticos y culturales durante el 2 de mayo al 31 de junio de 2010, y disponer el pago de dicho período, por la suma total de \$ 1778.40 (pesos mil setecientos setenta y ocho con 40/100).

ARTICULO Nº 2: Las erogaciones dispuestas serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos de recursos propios de la Secretaría de Extensión.

ARTICULO Nº 3: Comuníquese y archívese.

CONTRACTOR DE LINGUESTA Y BELLEVIOLES (CONTRACTOR CONTRACTOR CONTR

CORDOBA,

RESOLUCIÓN-Nº

Pacultad de Filosofia y Humanidades